



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/05/14 Hs. 09:20
Numero:	445 Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	222h

Ushuaia, 5 de mayo de 2014

Presidente Concejo Deliberante

Sr. Damián De Marco

S _____ / _____ D

Por medio de la presente solicitamos a usted tenga a bien modificar el art. 3^{ro} de la ordenanza 3135, modificatoria de la ordenanza 2687, la cual trata los montos a percibir en el marco del programa de promoción a Bibliotecas Populares acorde con el art. 75 de la carta Orgánica Municipal.

La institución reconoce y valora el esfuerzo hecho por el municipio para cumplimentar en tiempo y forma el pago del subsidio. No obstante, los valores referidos en el artículo de la ordenanza 3135 son fijos y han quedado devaluados, dejando a la institución en situación comprometida para amortizar gastos con dicho ingreso. Por lo tanto, solicitamos a UD. re-calcular el monto a percibir y que el mismo sea móvil, situación que posibilitaría adaptarse a las necesidades diarias y anuales de la institución.

Sin otro particular y esperando favorable respuesta, la saluda atentamente.


Emiliano N. Cerna
SECRETARIO
B.P.A.S.


Flavio D. Cerna
Presidente C.D.
B.P.A.S.